

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 76 -2021- GOREMAD-GRDE

Puerto Maldonado.

09 JUL. 2021

VISTO:

El Memorándum Múltiple Nº 103-2021-GOREMAD/GGR de fecha 07 de julio del año 2021, emitido por la Gerencia General Regional de Madre de Dios, el Decreto Supremo Nº 009-2021-SA, Decreto Supremo Nº 076-2021-PCM, Decreto Supremo Nº 083-2021-PCM, Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM y la Resolución Gerencial Regional Nº 013-2020-GOREMAD-GRDE.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 007-2012-GRMDD/CR y modificado por Ordenanza Regional Nº 026-2012-GRMDD/CR, establece en su artículo 144 que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, es un órgano ejecutivo y le corresponde las funciones específicas regionales en los sectores de la producción, energía e hidrocarburos, agricultura y de comercio exterior y turismo, pesquería y minería; asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y fiscalizar las acciones de promoción de políticas y programas de corredores económicos y de desarrollo productivo, así como la generación de empresas y la inversión privada";

Que, a través del Decreto Supremo Nº 009-2021-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de febrero del 2021, se prorroga a partir del 7 de marzo del 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, con Decreto Supremo Nº 076-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de abril del 2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 1 de mayo del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. Asimismo, dispone que durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.

Que, es necesario indicar que el Decreto Supremo Nº 076-2021-PCM, aprueba el Nivel de Alerta por Provincia y Departamento en el país, considerando en el Nivel de Alerta Muy Alto al Departamento de Madre de Dios y a la Provincia de Tambopata en el Nivel de Alerta Extremo.

Que, seguidamente con la emisión del Decreto Supremo Nº 083-2021-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 24 de abril del 2021, se modifica el numeral 8.4 del artículo 8 del Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 036-2021-PCM, el Decreto Supremo Nº 046-2021-PCM, el Decreto Supremo Nº 058-2021-PCM y el Decreto Supremo Nº 076-2021-PCM, en ese sentido, el artículo 8.- "Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas", señala (...) 8.4 "En todos los casos, es obligatorio el uso de mascarilla para circular por las vías de uso público; así como, el uso de doble mascarilla para el ingreso a establecimientos con









GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

riesgo de aglomeración, tales como: centros comerciales, galerías, conglomerados, tiendas por departamentos, tiendas de abastecimiento de productos básicos, supermercados, mercados, bodegas y farmacias, recomendándose el uso adicional del protector facial en estos establecimientos".

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 116-2021-GOREMAD/GR, se designa al Economista Rosalio Huaypar Atausupa, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo del Gobierno Regional de Madre de Dios, a partir de 13 de abril de 2021.



Que, con Memorándum Múltiple N° 103-2021-GOREMAD/GGR de fecha 07 de julio del 2021 de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, se indica a los Gerentes Regionales, Directores Regionales y Jefes de Oficina, señala que se deberán elaborar el Cuadro de Asignación de Actividades y Tareas del Personal a su cargo, mes de julio del año 2021, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y en cumplimiento de las Directivas del Estado, se remite los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, para ser llenado por el responsable de la Gerencia, Dirección o Jefatura, de acuerdo a sus necesidades institucionales y debidamente sustentadas. Agregando, que dichos documentos deben de ser aprobados por un acto resolutivo y alcanzar a la Oficina de Personal de la Sede Central.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR y modificado mediante la Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 365-2019-GOREMAD/GR, de fecha 03 de diciembre del 2019.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Cuadro de Asignación de Actividades y/o Tareas del Personal que se encuentra laborando en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en los diferentes Regímenes Laborales de acuerdo con los cuatro (04) anexos que forman parte de la presente Resolución, correspondiente al mes de julio del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, **NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Personal de la Sede Central.

ARTICULO TERCERO.- PUBLIQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

"REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE"

C.c. Archivo RHA/César Gerencia
Regional de
Desarrollo
Económico

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS Gerencia Pegional de Desanollo Económico

Econ. Kosatio Huaxpar Atausupa GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ANEXO 01

	Cuadro de Asignación de Actividades y/o Tareas, de la Gerencia/Dirección/ Oficina, en el Estado de Emergencia Sanitaria. Mes de Julio 2021.											Régimen Laboral 276		
	PRESENCE	REMOTO				PRESENCIAL Y REM		GRUPO DE RIESGO CON			LICENCIA CON GOCE DE COMPENSACIÓN			
N,	Mínimo para funcionamiento Institucional. Presencial. Puesto de trabajo	Actividades o Tareas que realizará.	N°	Personal que hará trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo remoto	N°	Trabajo presencial y trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo presencial y remoto	N°	Grupo de riesgo con comorbilidad y hace trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo remoto	N°	Con licencia con goce de haber. Puesto de trabajo.	Tiempo de Compensación
1	ROSALIO HUAYPAR ATAUSUPA Gerente Regional de Desarrollo Economico	Gestion Gerencial Regional de Desarrollo Economico	1			1	ROSENDO NOVOA LIMA Tecnico Administrativo		1			1		
2	PERCY MANUEL CORAL REATEGUI Sub Gerente de Desarrollo Productivo	Gestion Sub Gerencial de Desarrollo Productivo	2			2			2			2		
3	JULIO ERNESTO MORENO LEVERENZ Sub Gerente de Promocion de la Inversion Privada	Gestion Sub Gerencial de Promocion de la Inversion Privada	3			3			3			3		
4	RONY PASTOR VELASQUEZ Especilista en Finanzas	Elaboracion, actualizacion y seguimiento del POI y PEI, liquidacion de planes de negocio de PROCOMPITE anteriores y otros	4			4			4			4		
5	CLARA AURIS PEREZ LOPEZ Secretaria de Promocion de la Inversion Privada	Tramite documentario, Redaccion de documentos y otros asignados por el Sub Gerente de SGPIP	5			5			5			5		







ANEXO 02.

	Cuadro de Asignación	de Actividades y/o Tai	reas, de	la Gerencia/Di	irección/ Of	icina	, en el Estado de	Emergencia Sanitai	ria. Mes d	de Julio 2021.			Régimen Labor	ral CAS
	Personal			Personal		Pag	Per	sonal		Persor	nal		Person	nal
N°	Mínimo para funcionamiento Institucional. Presencial. Puesto de trabajo	Actividades o Tareas que realizará.	N°	Personal que hará trabajo remoto. Puesto de trabajo.	STREET, WITH YORKS AD US KNOWN	N°	Trabajo presencial y trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo presencial y remoto	N°	Grupo de riesgo con comorbilidad y hace trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo remoto		Con licencia con goce de haber. Puesto de trabajo	Tiempo de Compensación
1		SHE THE ACCUMULATION OF THE STREET	1	EST OF PROPERTY AND A SECOND	The October 1990	1			1		THE STATE OF THE S	1	Anny a service A service Assessed	
2			2			2			2			2		
3			3			3			3			3		
4			4			4			4			4		
5			5			5			5			5		

^{*} NO APLICA







ANEXO 03.

	Personal	Personal				Personal			Personal		
N.	Mínimo para funcionamiento Institucional. Presencial. Puesto de trabajo	Actividades o Tareas que realizará.	ż	Personal que hará trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo remoto	N°	Trabajo presencial y trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo presencial y remoto	N°	Grupo de riesgo con comorbilidad y hace trabajo remoto. Puesto de trabajo.	Productos del trabajo remoto
1	ANA MARIA DELGADO QUISPE DE QUISPE Secretaria de la Gerencia Regional de Desarrollo Economico	Redaccion de documentos de gerencia, custodia de los acervos documentarios de gerencia, coordinacion de reuniones del gerente, y otros que asigne el Gerente	1			1	VICTOR JAVIER RUIZ REATEGUI Especialista en Promocion Social	Informes	1		
2	LILIANA VELASQUEZ CARDENAS Mesa de partes de la Gerencia Regional de Desarrollo Economico	Tramite documentario, redaccion de documentos y otros que asigne el Gerente	2			2			2		
3	KAREN NATALY FLORES DEL SOLAR Secretaria de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo	Tramite documentario, redaccion de documentos, custodia de los acervos documentarios de sub gerencia y otros que asigne el Sub Gerente de SGDP	3			3			3		
4	CESAR ANTONIO TUANAMA CARO Asistente Legal	Asesoramiento legal y otros	4			4			4		
5	CHRISTIAN SILVA HUAMANI Asistente Administrativo	Gestion y Seguimiento de los Planes de negocio de la Sub Gerencia de Promocion de la Inversion Privada	5			5			5		
6	MARILYN DAPHANE EGOAVIL ESCOBAR Asistente Tecnico	Actividades Administrativas de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo	6			7			7		
7	MILAGROS DEL PILAR RUBINA ALPACA Asistente Tecnico	Actividades Administrativas de la Sub Gerencia de Desarrollo Productivo	7			8			8		
8	SANTOS ULISES YARICAHUA DO NASCIMENTO Conductor	Responsable de la conduccion de la camioneta de la GRDE	8			9			9		







ANEXO 04.

	Cuadro de nece				cadores de servio	sios de la Gerencia/Dirección/ Oficina, Estado de eme	rgencia sanita	aria. Mes	de Julio 2021	
N°	Nombre del Area	Requerimiento del servicio Terminos de Referencia Profesional Técnico Auxiliar			Tipo de servicio	Producto a entregar	Meta	Plazo de	Responsable de la	
	Usuaria						presupuestal	ejecución	conformidad	
1	SUB GERENCIA DESARROLLO PRODUCTIVO	1			ESPECIALISTA EN PRE INVERSION	Formulacion de estudio de pre inversion: "Mejoramiento de la cadena de valor de arroz en las etapas de produccion, cosecha, poscosecha, transformacion y comercializacion del cultivo de arroz en los sectores Santa Rita Alta-Baja, Primavera Alta-Baja, Bajo Loboyoc y San Lorenzo del Distrito de Inambari, Las Piedras Tahuamanu de las provincias de Tambopata y Tahuamanu, Region de Madre de Dios" y "Mejoramiento de las capacidades productivas para la comercializacion sostenible de Eco producto de Aguaje y Wasai en el Distrito de Laberinto, Inambari, Las Piedras y Tambopata Region de Madre de Dios"	247	2 MESES	SUB GERENCIA DESARROLLO PRODUCTIVO	
2	SUB GERENCIA DESARROLLO PRODUCTIVO	1			ESPECIALISTA EN PRE INVERSION	Analista de estudio de pre inversion: "Mejoramiento de la cadena de valor de arroz en las etapas de produccion, cosecha, poscosecha, transformacion y comercializacion del cultivo de arroz en los sectores Santa Rita Alta-Baja, Primavera Alta-Baja, Bajo Loboyoc y San Lorenzo del Distrito de Inambari, Las Piedras Tahuamanu de las provincias de Tambopata y Tahuamanu, Region de Madre de Dios" y "Mejoramiento de las capacidades productivas para la comercializacion sostenible de Eco producto de Aguaje y Wasai en el Distrito de Laberinto, Inambari, Las Piedras y Tambopata Region de Madre de Dios"	247	2 MESES	SUB GERENCIA DESARROLLO PRODUCTIVO	
3	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	1			ESPECIALISTA EN PLANES DE NEGOCIO	Revisar y formular los requisitos de 12 planes de negocios para su implementacion - PROCOMPITE 2020	247	2 MESES	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	
4	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA		1		ESPECIALISTA EN PLANES DE NEGOCIO	Revisar y formular los requisitos de 11 planes de negocios para su implementacion - PROCOMPITE 2020	247	2 MESES	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	
5	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA		1		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Gestion y Seguimiento de los Planes de negocio de la Sub Gerencia de Promocion de la Inversion Privada	247	2 MESES	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	





